CONCEJO MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.

CERTIFICA:

Que la contratación de la **MANTENIMIENTO ELECTRICO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**, está incluida en el Plan de Adquisiciones del Concejo Municipal de Valledupar del año 2026, adoptado mediante Resolución No. 003 del 13 de enero del año 2026.

Se expide en Valledupar — Cesar, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2026.

JOSE EDUARDO GNECCO ZULETA
Presidente

Elaboro y Proyecto: Liseth Carola Pineda Barrio – Profesional Especialista de Contratación